

Z W
B 13.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Ruiz López
natural de Guinaba provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesión desempleado
nacido el dia 16 del mes Febrero de 1896 llegado a esta
República el dia 26 del mes de Junio de 1916 resi-
dente hasta esta época en Hispania y España a 3. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz de Junio 30 de 1916

Firma del Interesado.

Manuel Ruiz López

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Juan Vega

con su cedula núm. 3781 y Don

José Arbolaya

también

con su correspondiente cédula núm. 385 Certifican: que quanto el interesado
manifestá es verdad.

Veracruz 30 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Juan Vega

José Arbolaya

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente